

NOTA DE PRENSA ATT.: EDUCACIÓN



REFORMA DEL ACCESO A LA ABOGACÍA

FAEST APOYA LA LEY DE ACCESO A LA ABOGACÍA

Los estudiantes progresistas opinan que con la nueva ley los más beneficiados son los estudiantes que quieren ser abogados y procuradores, ya que se produce una modernización de los estudios de Derecho

Madrid, 29 de julio de 2005

César Luena, Presidente de FAEST, afirma que "por vez primera se orienta una parte de los estudios hacia la práctica real como abogados y procuradores, a la par que se homologa el acceso profesional con el de Europa."

Para FAEST, los estudiantes de Derecho quedarán capacitados profesionalmente para ejercer la profesión sin que les cueste más dinero y se acabará con las mafias de los colegios profesionales, que hasta ahora, junto con las escuelas de práctica jurídica, ejercían de filtro de acceso a la profesión. Ahora, será el Estado y la universidad los que controlarán el proceso del acceso profesional.

Por tanto, según los estudiantes progresistas con la reforma propuesta, el Estado garantiza la formación práctica de los futuros abogados y el acceso a la profesión en igualdad de oportunidades, por cuanto una prueba práctica externa igualará a todos los estudiantes, vengan de vengan y sin aprobar la misma, no será posible ejercer la abogacía. Los privilegios de las universidades privadas y de los colegios profesionales se acabarán con la reforma.

El presidente de FAEST, César Luena opina que "con la nueva Ley de Acceso a la Abogacía y la Procura, el servicio jurídico de calidad a los ciudadanos y al Estado estará mejor cubierto y garantizado, porque se contará con unos profesionales preparados para ello desde el sistema educativo, a la par que se regula el acceso a la abogacía, homologándonos así con Europa."

Los futuros estudiantes salen beneficiados, ya que tendrán una nueva carrera modernizada, integrada en la nueva estructura de enseñanzas que deriva de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior a través de un Posgrado homologado por el Estado, recibirán una formación práctica integrada en sus estudios, que supervisará la universidad con los colegios profesionales, escapando así al control y dominio único de los colegios profesionales,

Federación de Asociaciones de Estudiantes somos:

A.D.E.A. (Asoc. Estudiantes de Aragón), A.C.E.P. (Asociación Canaria de Estudiantes Progresistas), CAJUCA (Campus Joven de la Universidad de Cantabria), U.P.E. (Unión Progresista de Estudiantes Castilla-La Mancha), I.A.E. (Ikasle Aurrerakoilen Elkartea), AULA XXI (Extremadura), I.E.S.G.A. (Iniciativa Estudiantil Galega), COLECTIVO DE AULA JOVEN (Asturias), ESPAI JOVE (Illes Balears), A.E.R. (Asociación de Estudiantes de La Rioja), CONSEJO ESTUDIANTIL DE MELILLA, A.J.E. (Asociación de Jóvenes Estudiantes federados de la Región de Murcia), S.A.D.A.R. (Asociación de Estudiantes de Navarra), FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE CEUTA, AESA (Asociación de Estudiantes de Andalucía) y CAMPUS JOVE- PAÍS VALENCIÀ

Teléfono y Fax: 91 542 71 73/Móvil: 605 33 17 46

NOTA DE PRENSA

ATT.: EDUCACIÓN



REFORMA DEL ACCESO A LA ABOGACÍA

ya que tendrán contenidos formativos, entre los que se encontrará la pasantía, dentro de su formación académica, y además todos los estudiantes accederán a la profesión en igualdad de condiciones a través de un prácticum, lo que eliminará los privilegios de la privada y facilitará la libre circulación de titulados en Europa.

Por último, FAEST considera muy positivo que los actuales estudiantes y abogados se beneficien con una vacatio legis de seis años, lo que garantiza sus derechos actuales y la estabilidad del servicio jurídico.

Federación de Asociaciones de Estudiantes somos:

A.D.E.A. (Asoc. Estudiantes de Aragón), A.C.E.P. (Asociación Canaria de Estudiantes Progresistas), CAJUCA (Campus Joven de la Universidad de Cantabria), U.P.E. (Unión Progresista de Estudiantes Castilla-La Mancha), I.A.E. (Ikasle Aurrerakoilen Elkartea), AULA XXI (Extremadura), I.E.S.G.A. (Iniciativa Estudiantil Galega), COLECTIVO DE AULA JOVEN (Asturias), ESPAI JOVE (Illes Balears), A.E.R. (Asociación de Estudiantes de La Rioja), CONSEJO ESTUDIANTIL DE MELILLA, A.J.E. (Asociación de Jóvenes Estudiantes federados de la Región de Murcia), S.A.D.A.R. (Asociación de Estudiantes de Navarra), FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE CEUTA, AESA (Asociación de Estudiantes de Andalucía) y CAMPUS JOVE- PAÍS VALENCIÀ

Teléfono y Fax: 91 542 71 73/Móvil: 605 33 17 46